



Colegio San Nicolás

La Serena

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN NICOLÁS
LA SERENA

2022-2024

Presentación

El presente documento recoge los principales fundamentos y lineamientos teórico-prácticos del Colegio San Nicolás de La Serena, que permiten orientar la gestión institucional. Esta gestión comprende diferentes aspectos, que para este fin se han ordenado de la siguiente manera.

En primera instancia, se encontrarán los aspectos que sitúan este Proyecto Educativo en un contexto; dotan al mismo de una historia y de fundamentaciones específicas, que son el sentido con el cual se ha de levantar toda la estructura técnico-pedagógica.

En un segundo momento, se presentarán todas las directrices que han de guiar la estructura didáctica y la labor docente, con la proyección de que éstas sirvan como una herramienta a todo miembro de la comunidad educativa para conocer la dinámica institucional. Dicha estructura tiene su enfoque en los alumnos(as) y la necesidad de ponerlos al centro del ejercicio educativo. De aquí emana la esencia profunda de este Proyecto Educativo Institucional.

Finalmente, se dará paso a una descripción de los diferentes estamentos que hacen de esta institución una unidad. Se mostrará cómo estudiantes, apoderados(as), docentes, directivos y en general todos los miembros de esta comunidad, han de participar para alcanzar el objetivo de brindar a alumnos y alumnas una educación de calidad.

Se presenta el Proyecto Educativo Institucional del Colegio San Nicolás al Ministerio de Educación y a la sociedad en general, a fin de ser difundido, conocido y revisado por los estamentos ligados al ámbito educacional, como documento fiel de lo que será el funcionamiento, organización y metas del establecimiento educacional.

Los fundamentos de este proyecto tienen que ver con las aspiraciones de esta institución por levantar una dinámica institucional, que explicita el *modus operandi* de sus miembros, a la vez que establezca las estrategias pedagógicas que han de identificar a esta escuela.

Estos fundamentos se insertan, primeramente, en la asunción del contexto familiar con que el Colegio San Nicolás se ha desenvuelto desde sus comienzos en el año 1994. Hemos de utilizar este elemento a nuestro favor para estipular una política institucional que ha de preservar dicho ambiente, tomándole importancia a todos los miembros de esta comunidad escolar -y, en este sentido- a las familias que rodean a la comunidad estudiantil, considerándolas como un pilar fundamental, que acompaña tanto el aprendizaje de los estudiantes, como la enseñanza de los(as) docentes. Es un fundamento también, en este sentido, estimular dicho ambiente a través de la mantención de un clima de aula y de aprendizaje cercano, dialógico e inclusivo.

Junto con ello, esta institución aspira a añadir a este ambiente familiar, un aspecto actual e innovador fuerte en el área pedagógica. Para esto, otro de nuestros fundamentos comprende la *enseñanza orientada a la acción*, con la cual se espera concretar estrategias que permitan al estudiante llevar su aprendizaje de forma activa y protagónica.

Por último, naturalmente este Proyecto Educativo Institucional se fundamenta, tanto a nivel administrativo como técnico-pedagógico, de los preceptos establecidos por el Ministerio de Educación y a todas las actualizaciones que éste organismo ha establecido en torno a temas, como por ejemplo, la inclusión.

Considerando estos elementos es que se conforma el Colegio San Nicolás (R.B.D. 13360-4), Institución Educativa de subvención compartida, administrada por una Fundación sin fines de lucro, con modalidad de Enseñanza Científico-Humanista, reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación el 06 de Mayo del año 1994, Resolución Exenta N° 596, en Miguel Aguirre Perry 2361 La Serena, en su sede de enseñanza media (de 7° básico a 4° año medio) y en Gabriel González Videla, Huerto N° 71, en su sede de enseñanza básica (de 1° a 6° básico).

Marco filosófico y valórico que sustentan el Proyecto Educativo Institucional

Gran parte de las aspiraciones fundamentales de este proyecto educativo, tienen su sustento en una visión filosófica, tanto de la educación como del estudiantado en su calidad de sujetos de derecho y sujetos necesariamente educables.

En primer lugar, entendemos la educación como un acto inherente al ser humano, que se sustenta en el intercambio de saberes. El *saber*, tal como dijo Aristóteles, se encuentra en nuestra mente y en nuestras disposiciones naturales, pues “todo hombre desea por naturaleza saber”.

Velar por mantener este deseo vivo, sin embargo, sabemos que hoy por hoy resulta desafiante, considerando el contexto global, además de la cantidad de necesidades que se suman a la labor docente y a la labor educativa dado ese contexto social. Hoy, el ejercicio de la educación demanda un contexto de cuidado, que involucra tareas que exceden lo meramente educativo para involucrar aspectos sociales, culturales, políticos y contingentes. Hoy la educación se enmarca en un rol institucional y formador que ha de cubrir las necesidades no sólo de estudiantes sino también de toda una comunidad detrás de estos mismos. En otras palabras, el fin de esta nueva educación se proyecta más allá de lo pedagógico, hacia un empeño por aportar a la sociedad en la construcción y desarrollo de sujetos y de cultura.

Asumiendo este contexto y apostando por ser un aporte ante dicho, este proyecto ha de poner al estudiante al centro de todo proceso educativo, entendiendo a éste tanto como un ser receptivo, en el sentido de ser un sujeto que requiere recibir aprendizajes y nutrición de diferentes índole. Pero también como un ser activo. En esta institución se reconoce a los estudiantes como sujetos completos; se asume que cada estudiante contiene valores familiares previos a lo institucional, que dan forma a su personalidad y que han de ser acogidos y utilizados para con los procesos pedagógicos. Se reconoce, también, a los estudiantes como ciudadanos en formación, con igualdad de derechos.

Para llevar a cabo la inculcación de estos conocimientos y valores en los estudiantes, se ha de procurar volver a la institución y al equipo docente sujetos actuales a su época; concedores de los nuevos conocimientos que cada día surgen en nuestro mundo globalizado. Para con ello, estar al tanto de la contingencia de los jóvenes a educar y construir en conjunto nuevas formas de pensar y concebir la realidad.

Por último, volviendo a la comprensión de la educación como un *acto*, este proyecto educativo realza la idea del *aprender* como algo activo; en donde el estudiante ha de protagonizar no sólo a nivel intelectual, sino también a nivel práctico y a nivel corporal. Para llevar esto a cabo será demandante en primer lugar, asegurar las condiciones para que todo estudiante por igual pueda acceder a una educación de ese tipo. Esto es, garantizando la inclusión tanto a nivel valórico como a nivel estructural; generando un acceso para todos. Y en segundo lugar, elaborando didácticas que vayan de la mano con las habilidades superiores, propias del trabajo artístico, del trabajo tecnológico y deportivo.

Reseña Histórica

La Sociedad Educativa San Nicolás, comenzó el año 1994 como un proyecto y una institución educativa de pequeña escala, creada con el fin de ser una opción familiar y de confianza para la formación de niños(as) y adolescentes, con una orientación hacia una educación integral y de calidad.

La referencia titular “San Nicolás”, que fue acuñada por su fundadora, la profesora Brenda Cortés Rojas (1962-2021), responde a la figura del santo del mismo nombre. Este obispo que data del siglo III d. C. fue conocido en su época por su sentido de solidaridad fraternal y protector. Pero especialmente, este santo se caracterizaba por haber sido un “amigo de la infancia”; conocido por conceder regalos y donaciones a niños y niñas, premiándoles por sus acciones o comportamientos.

En el Colegio San Nicolás los principios educativos se inspiran en este espíritu; generoso, caritativo, de profundo amor y protección hacia niñas y niños que representa el santo. La metáfora de los obsequios dados ha de ser efectiva en la entrega cotidiana del saber, del conocimiento y de los valores necesarios para que los estudiantes adquieran las herramientas fundamentales para enfrentar desafíos futuros.

Con esto en mente es que a lo largo de los años de configuración de este colegio, se acogieron distintas políticas, propias y públicas, en pos del mejoramiento y la mejor entrega para con los alumnos(as). Entre éstas se encuentra el ingreso a la Jornada Escolar Completa (JEC), que ha permitido hacer mejor uso del tiempo para el desarrollo tanto profesional como estudiantil. Se encuentra también una política de becas estudiantiles, con la cual se ha de

proporcionar la educación como un derecho y exacerbar el ímpetu inclusivo de esta institución. Así como también, la incorporación de actividades físicas, deportivas y artísticas a la malla extra programática de la institución, con el fin de ir implantando una identidad con enfoque artístico para el alumnado.

Para llevar esto a cabo, la infraestructura escolar del colegio se fue desarrollando a la par con las necesidades propias de los objetivos del mismo, así como también los recursos materiales y financieros. Hasta el día de hoy, el Colegio San Nicolás cuenta con una estructura física con espacios educativos acordes a las diversas actividades que en él se llevan a cabo; contando con espacios para desarrollar actividades digitales, deportivas, experimentales, musicales, artísticas y científicas distribuidas en dos sedes, una para la educación básica y otra sede que abarca desde segundo ciclo hasta enseñanza Media.

En los últimos años, dadas las nuevas actualizaciones en materia educacional, el Colegio San Nicolas se posiciona como una fundación educacional sin fines de lucro, que hoy alberga a una comunidad estudiantil de alrededor de cuatrocientos estudiantes.

Visión del Colegio San Nicolás

Brindar a estudiantes, desde la primera infancia hasta la juventud, una experiencia educativa profunda, en donde adquieran habilidades como la autonomía, la creatividad y la versatilidad aplicable a su vida y objetivos personales; conforme a una búsqueda de la propia identidad y la inserción en la comunidad o la ciudadanía.

Misión Del Colegio San Nicolás

El proyecto educacional San Nicolás se propone estar al servicio de la comunidad para brindar a los estudiantes una educación de calidad, otorgando herramientas a niños y niñas para que exploren sus capacidades y habilidades, en un clima y un ambiente de aprendizaje armonioso, dialógico e inclusivo.

Objetivos del Colegio San Nicolás

A través de una formación Humanista – Científica el colegio se propone alcanzar los siguientes objetivos educativos:

- Otorgar herramientas básicas a niños y niñas, mediante conocimientos disciplinares, que permitan a éstos proyectar profesiones u oficios para su vida.
- Brindar experiencias de aprendizaje profundo mediante una didáctica institucional fundamentada en la creación e investigación.
- Fomentar una conciencia comunitaria e inclusiva, a través de actividades institucionales y de la promoción de un clima de aula respetuoso, dialógico y diverso.

Fundamentación técnico-pedagógica del Proyecto Educativo Institucional

Principios pedagógicos

Para fundamentar y dar cuenta de las consignas con las cuales esta institución pretende brindar una educación de calidad, se han de ordenar ciertos aspectos desde adentro hacia afuera según importancia. Incluyendo en primer lugar a alumnos(as) y desarrollo de habilidades; luego a docentes (didácticas, planificación y evaluación); y por último, el ambiente de aprendizaje y comunidad. Tal como ilustra la siguiente figura:



Antes de describir cada estamento, se han de señalar los ejes transversales que regirán a todos ellos:

Enseñanza orientada a la acción: Este concepto comprende un enfoque didáctico que moviliza a los estudiantes a construir su aprendizaje, a partir de problemas. Se caracteriza por la producción -oral y escrita- de resultados, que se espera sean soluciones abiertas y creadas autónomamente por estudiantes.

Este enfoque, que se consolida en España con la Enseñanza de la Lengua Española (ELE), ha de ser servicial para este proyecto educativo en tanto que mostrará el método para conseguir el protagonismo estudiantil que el Colegio San Nicolás pretende exaltar.

Eje artístico: Nuestra institución a lo largo del tiempo ha logrado ser reconocida conforme a su actividad artística; por tomar lugar protagónico dentro de programas de danza y arte, así como también por los festivales e instancias artísticas que ha brindado a la comunidad.

Con el objetivo de conservar este sello, el Colegio San Nicolás reforzará constantemente las academias, brindando una parrilla diversa con las que los estudiantes logren profundizar sus pasiones artísticas, tecnológicas y deportivas.

Junto con ello, además se proyecta que el plan pedagógico del establecimiento incluya una conexión entre arte y educación, como parte de la metodología de aula. De esta forma, se intentará que el estudiante pueda desarrollar habilidades creativas mediante el uso de materiales y recursos artísticos en conexión con los requerimientos de cada disciplina.

Estos son los ejes centrales con los que ha de estructurarse el proceso pedagógico.

A su vez que conforme a las propuestas educativas planteadas por el Ministerio de Educación en la Ley N° 20.370 y N° 20.845. Aceptando, también, las orientaciones emanadas de los diferentes decretos supremos relacionados con los planes y programas de estudio: decretos N° 170 (2009), N° 83 (2015) y N° 67 (2018).

1. Ahora bien, teniendo en cuenta estos rasgos comunes, como ya se ha dicho, la estructura pedagógica -ordenada de adentro hacia afuera- se conforma de acuerdo con tres pilares fundamentales, donde en primer lugar, se encuentran los estudiantes, **como sujetos que son medio, fin y eje central del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Es sabido, sin embargo, que dicha tarea requiere de un alto grado de empoderamiento estudiantil, lo que comprende un desafío que ha de construirse gradualmente.

Para cubrir tal desafío, nuestro establecimiento se empeñará por promover el ejercicio de habilidades metacognitivas. Entendiendo por ellas: “conocimiento de los propios procesos cognitivos y su regulación. Supone una elección consciente y una reflexión acerca de los procesos y estrategias utilizados para planificar, monitorear y evaluar la comprensión y los resultados logrados”.

Esto, con el fin de que los estudiantes adquieran métodos de aprendizaje y de estudio propios, como base para la incorporación de nuevos aprendizajes, contenidos e información. Sólo con este piso, el proceso de enseñanza-aprendizaje logrará que su protagonista, es decir, el estudiante, sea un sujeto autónomo y empoderado para con su proceso de aprendizaje. Así como también, sólo teniendo esta garantía es que podrán tener éxito las prácticas pedagógicas innovadoras y el desarrollo de habilidades superiores.

2. Con esto en mente, en segundo lugar entra en acción la labor de los y las docentes y, con ello, **el proceso de enseñanza-aprendizaje**. El Colegio San Nicolás propone a la comunidad un modelo pedagógico que enfatiza el *aprendizaje como experiencia*, lo cual concibe al ejercicio didáctico (como una mezcla coherente y armónica entre la incorporación de nuevos conocimientos y el desarrollo de habilidades intra e interpersonales) en conexión con la labor docente, entendiendo a éste -no como el bastión principal del conocimiento- sino como un *facilitador del ejercicio didáctico*; a disposición del alumnado y no al revés.

Llevar esto a cabo implica que el docente ponga a prueba didácticas diversas. Habrá de enfocarse en proyectos, procesos y en co-docencia que desafíen al estudiantado en cuanto a formas de adquirir el conocimiento. A su vez, los instrumentos de aprendizaje y evaluación tendrán que explicitar la autonomía que se busca en el estudiante, innovando con formas de evaluación en donde -además de las evaluaciones sumativas- el estudiante tenga la posibilidad de autoevaluarse, co-evaluarse y el docente tenga una función retroalimentativa y de acompañamiento

Es necesario mencionar como fundamental, en este ámbito, que si bien estos preceptos son los considerados ideales para la ejecución pedagógica y la calidad estudiantil, no se han de olvidar las nuevas directrices que han proporcionado las nuevas leyes de inclusión y diversidad propuestas por el Ministerio. En este sentido, resulta una misión de la institución, velar por el aprendizaje de los estudiantes considerando sus distintas particularidades y, en torno a ello, ajustar según sea necesario, para asegurar una llegada

total del aprendizaje para todos y todas. La labor docente, en este sentido, resulta crucial que sea perfeccionada y acompañada para tal fin.

3. En último lugar, esta nueva búsqueda de métodos y evidencias de aprendizaje, conduce a esta estructura pedagógica necesariamente hacia afuera, es decir, hacia un vínculo con el medio como una forma de poner a prueba los aprendizajes en la escuela. De esta forma, se hace parte importante la **comunidad educativa** en dos aspectos distintos. Uno, como una arista que también es parte del proceso de aprendizaje que traen consigo los estudiantes; el cual puede ser tomado en cuenta para el ejercicio pedagógico. Y dos, el medio entendido como el ambiente de aprendizaje de los alumnos(as) en la escuela.

Es sabido que el ambiente involucra tanto cuestiones materiales como inmateriales. Sabido es, también, que hoy nos encontramos en medio de crisis de tipo climáticas y sociales, que impactan también a modo socioemocional en las personas. Todos estos aspectos forman parte del proceso educativo de los alumnos(as) y han de ser considerados como tales. Al mismo tiempo, la comunidad que acompaña al alumnado resulta igualmente importante.

Es fundamental que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en un ambiente sano, honesto y equitativo para todos. Que, a su vez, este ambiente promueva el desarrollo personal y social, de forma que los estudiantes sean preparados para la vida en comunidad.

Aprendizajes y habilidades a enfatizar en Nuestro Establecimiento Educativo

El compromiso de esta institución con la excelencia académica, implica que los aprendizajes sean tanto cuantitativa, como cualitativamente abordados. En otras palabras, la cobertura curricular ha de procurar ser total y acabada. Teniendo en claro aquello, se destacan sin embargo tres áreas de aprendizaje que la estructura técnico-pedagógica ha de empeñarse por cubrir en todas las áreas y niveles de escolaridad:

1. **Comunicación y oratoria:** El proyecto educativo San Nicolás velará por el desarrollo de habilidades como la comunicación de información y de los aprendizajes. Se espera que los estudiantes dominen la confección de artículos, la elaboración de argumentos; así como también, la oratoria y la presentación ante público.

Con esto puesto en acción, se esperará también que la directriz evaluativa del Colegio se incline hacia lo práctico y hacia la autonomía del estudiante.

2. **Pragmatismo:** Dentro de los planteamientos que el marco para la buena enseñanza brinda actualmente, se estipula que -para alcanzar en los estudiantes un aprendizaje *profundo*- resulta necesario llevar los contenidos enseñados al terreno material; al terreno de la vida práctica. El cuerpo docente, para este fin, ha de procurar basarse en experiencias de aprendizaje: culturalmente pertinentes; aplicables al contexto y a los factores externos que rodean la vida de los estudiantes. Así como también -como se ha mencionado anteriormente- que sean experiencias que valoren los conocimientos previos de los mismos.
3. **Creatividad y pensamiento crítico:** Siguiendo una vez más al *marco para la buena enseñanza*; para la adquisición de habilidades de orden superior, se hace necesario que los estudiantes desarrollen habilidades relacionadas con la creatividad. Esta habilidad, en este establecimiento, ha de ser trabajada en dos áreas específicas. Una, será desde el área artística, que tiene un carácter inherentemente creativo. Y en segundo lugar, mediante el ejercicio reflexivo, aplicable a distintas asignaturas mediante la escritura creativa y la promoción del pensamiento crítico.

Dicho esto, fomentar el pensamiento crítico será una tarea a desempeñar para el área específicamente humanista y artística, en el caso de la enseñanza media. Para enseñanza básica, se ha de potenciar durante las instancias reflexivas de la asignatura de Religión, y mediante juegos teatrales a desarrollarse en la academia de teatro, dirigida a los estudiantes de 1º a 4º básico.

Descripción de la orgánica y equipos de trabajo

El proyecto educativo del Colegio San Nicolás, reconoce la importancia de establecer las funciones, los equipos y las formas de trabajo dentro de los distintos entes que forjan la dinámica institucional. Con el fin de consolidar un trabajo en donde cada parte funcione conforme al todo.

Con la base en el trabajo en equipo y un liderazgo efectivo, los equipos de trabajo de esta institución se agrupan de la siguiente manera:

1. **Sostenedor:** El equipo sostenedor se conforma por el directorio de la Fundación Educacional San Nicolás La Serena. Entre las funciones que realiza el sostenedor se encuentran -a grandes rasgos- la gestión financiera, pedagógica y la gestión de personal.
2. **Departamento de finanzas:** Este departamento debe contar con una contadora y un(a) asistente contable. Este equipo ha de velar por la administración de personal, la administración financiera, y el correcto cumplimiento de la normativa vigente en todo lo concerniente a las subvenciones y el otorgamiento de recursos por parte del Estado.
3. **Departamento de convivencia y orientación:** Este equipo se compone por un encargado(a) de Convivencia, quien coordina a todo el equipo, un orientador(a) y una delegada de convivencia escolar.

Entre las funciones del área de convivencia se encuentran la creación de protocolos requeridos por la política educativa vigente, del Plan de Gestión de la Convivencia, así como su correcta ejecución y seguimiento, conforme a otras medidas pedagógicas que sean pertinentes para asegurar el desarrollo sano de la comunidad escolar. Además del acompañamiento y apoyo para con estudiantes ya sea de forma contingente o permanente.

El área de orientación se ha de desenvolver gestionando la arista curricular de la asignatura de orientación y coordinando el proceso formativo vinculado a la toma de decisiones vocacionales, profesionales y laborales para los niveles de Tercero y Cuarto Medio. Todo esto, además, ha de ir en consonancia con este P.E.I, es decir, ha de esforzarse también por implantar en los estudiantes un sentido de autonomía, de habilidades y proyecciones para la vida. Para lo cual se estructura una planificación anual de actividades.

Todo el equipo es responsable de que las medidas técnico-administrativas que le son propias sean consecuentes con los objetivos formulados en la planificación anual de Orientación y con el Proyecto Educativo Institucional.

4. **Equipo técnico-pedagógico:** Este equipo se compone por la directora, una coordinadora de evaluación y planificación para enseñanza básica y una para enseñanza media. Todos en conjunto estarán encargados de coordinar, planificar, monitorear y evaluar todo lo concerniente a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para ello han de basarse en una dinámica de entrevistas pedagógicas semanales, en donde se consolidará el trabajo con los docentes, reuniones por ciclo y reuniones por departamento.
5. **Programa de Integración Escolar:** Este equipo se encuentra encargado de apoyar los procesos de los estudiantes, sobre todo aquellos(as) con necesidades especiales transitorias o permanentes. Se encuentra compuesto por su coordinadora; seis educadoras diferenciales para cubrir los distintos niveles escolares; dos psicólogas y una fonoaudióloga. Entre sus funciones fundamentales se encuentran la aseguración y la promoción de un espacio inclusivo en donde todos los estudiantes aprendan por igual, y además, llevar a cabo las correspondientes observaciones, diagnósticos, derivaciones y seguimientos de estudiantes que requieran acompañamiento en sus procesos.
6. **Docentes:** El cuerpo docente del Colegio San Nicolás se caracteriza por ser un equipo consolidado de profesionales atentos e innovadores. Su organización se clasifica por departamentos: Departamento de Matemáticas, Lenguaje, Historia, Ciencias y Artes, y se articulan mediante reuniones de consejo y reuniones por ciclo.
7. **Asistentes de la Educación:** Dentro de este equipo se encuentra todo el personal cuyas labores operan en torno al proceso meramente pedagógico. Considérese en este equipo particularmente a los asistentes de aula, a auxiliares y secretarías.
8. **Equipo C.R.A:** El equipo encargado del Centro de Recursos para el aprendizaje consta de: una Coordinadora C.R.A y una encargada. Este equipo ha de velar por la correcta preparación, etiqueta, registro y seguimiento de los distintos recursos dispuestos para los estudiantes en horario dentro o fuera de clases. Se ha de procurar, igualmente, disponer del espacio C.R.A como un espacio que incentive la lectura, la investigación y el aprendizaje.

Perfil del Estudiante del Colegio San Nicolás

En esta institución, se plantea como meta que un estudiante formado parcial o totalmente dentro de esta escuela, adquiera o desarrolle las siguientes habilidades:

- Se espera que el estudiante presente una disposición para el aprendizaje, manifiesta a nivel de participación.
- Se espera que el estudiante sea capaz de atreverse a desarrollar nuevas habilidades a través del trabajo y la puesta en práctica.
- Se espera que el estudiante forme parte de la comunidad, presentando una disposición inclusiva y dialógica.
- Se espera que el estudiante tenga una capacidad de persistencia y constancia para con sus procesos de aprendizaje, especialmente aquellos que requieran una práctica continua.
- Se espera que el estudiante construya una relación con el aprendizaje, siendo capaz de sostener y afinar conocimientos a través de retroalimentaciones.
- Se espera que el estudiante sea capaz de trabajar, tanto en individualidad, como en equipos, desarrollando diferentes capacidades.
- Se espera que el estudiante utilice el reconocimiento de sus actos, la responsabilidad, la agencia y el diálogo como medidas reparatorias ante algún conflicto o situación que llegue a afectar a la comunidad escolar o alguno de sus miembros.
- Se espera que el estudiante cumpla con las normas de convivencia.

Perfil del Docente del Colegio San Nicolás

Todo profesor(a), al integrarse al equipo docente del Colegio San Nicolás, hace suyos los siguientes fundamentos:

- El o la docente tendrá una disposición proactiva y cooperativa para con la comunidad escolar; con los asistentes de la educación y todo aquel a quien deba responder en lo concerniente a lo profesional.
- Conoce a sus estudiantes y sus estilos de aprendizaje.
- Trabaja en torno a didácticas y metodologías de aprendizaje, de evaluación y de investigación con los estudiantes, dotando a éstos de herramientas para su estudio.
- Conoce a cabalidad los protocolos del Colegio y está capacitado para actuar conforme a él o socializarlo con los alumnos(as) cuando el contexto lo amerite.
- El/la docente domina las distintas didácticas y metodologías que resultan efectivas para su asignatura y las habilidades propias de la misma.
- El/la docente adopta los aprendizajes que los estudiantes traen desde su propia experiencia y los incluye en su trabajo.
- El/la docente ha de ser consciente de la proxémica necesaria a llevar con los y las estudiantes, conociendo y utilizando el *tacto pedagógico* necesario para provocar un clima de aula óptimo.
- Utiliza distintos y variados recursos didácticos en clase, solicitando oportunamente aquellos materiales que crea necesarios.
- El/la docente utiliza la autoevaluación constantemente para que los estudiantes diagnostiquen su grado de involucramiento para con su proceso de aprendizaje.
- Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas; propone proyectos de co-docencia, aprovechando los contenidos que se entrecruzan en diferentes asignaturas de un mismo nivel para realizar proyectos colaborativos.
- El/la docente aspira a involucrar a los estudiantes (de segundo ciclo) en el proceso de construcción de los instrumentos evaluativos al menos una vez por semestre, con el fin de promover un ejercicio constante de reflexión en torno a sus formas de aprender y de mostrar sus aprendizajes.

- El/la docente planifica y elabora anualmente 3 técnicas o instrumentos diferentes por ciclo.

Perfil del Apoderado

El apoderado(a) de un estudiante de nuestro establecimiento se ha de caracterizar por:

- Reconocer que el principal agente de la educación de los jóvenes es la familia y, en ese sentido, se asume una responsabilidad formadora previa y protagónica de su parte. Se espera una actitud de permanente interés y apoyo en el desarrollo escolar de los niños, niñas y jóvenes.
- Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Identificar, apoyar y aceptar las capacidades de su(s) hijos(as), favoreciendo el apoyo a través de terapias, tratamientos o ayuda de especialistas cuando sea necesario.
- Se espera que el apoderado(a) se informe acerca de todos los protocolos y reglamentos concernientes al funcionamiento de la escuela y que a, su vez, logre socializarlos con su pupilo(a).
- Demostrar un compromiso con el colegio y las instancias que éste propondrá como entrevistas, reuniones de apoderados u otro tipo de reuniones comunitarias.
- Preocuparse sistemáticamente del proceso de aprendizaje de su estudiante, apoyando en el acceso a útiles, libros y materiales solicitados en cada asignatura. Revisar habitualmente los cuadernos de los estudiantes en caso de que sea necesario.
- Velar que el estudiante ingrese puntualmente al establecimiento, como también el horario de regreso al hogar.

- Los apoderados de nuestra comunidad educativa deben fortalecer nuestros procesos de evaluación responsabilizándose de emplear el conducto regular para canalizar sus sugerencias, inquietudes, observaciones, iniciativas, o desacuerdos. Diríjase de la siguiente forma:
 - Profesor de asignatura.
 - Profesor jefe.
 - Encargado de Equipo de Convivencia Escolar
 - U.T.P.
 - Director.
 - MINEDUC.

- Promover constantemente en su hijo o pupilo(a) el desarrollo de actitudes, gestos, expresiones y actos positivos para con la comunidad educativa.

- Enviar oportunamente los justificativos médicos por ausencias a clases; dejar constancia en Convivencia Escolar cuando las ausencias sean prolongadas y no se tenga certificado médico.

Metas estratégicas del Colegio San Nicolás

Estipulado el P.E.I, la comunidad del Colegio San Nicolás se proyectará metas comunes que logren consolidar lo aquí descrito y consolidarlo en el flujo de trabajo del establecimiento.

Particularmente, la escuela se propondrá dos metas principales:

1. En lo concerniente a lo pedagógico: Lograr edificar una didáctica institucional que logre desarrollar habilidades de orden superior en los alumnos. Que estas, también, queden estipuladas de tal forma que cualquier docente que se incorpore a este proyecto educativo pueda acceder y alcanzar estas estrategias que serán emblemáticas del Colegio San Nicolás.

Para llevar a cabo esta edificación, el Colegio San Nicolás se compromete a capacitar y brindar talleres de perfeccionamiento y jornadas de reflexión y co-docencia de forma anual

para todo el cuerpo docente, con el fin de que éstos adquieran las herramientas necesarias para cubrir dicha didáctica institucional.

2. A nivel administrativo: Desarrollar un plan de mejoramiento administrativo, que estipule que para cada evento escolar -de los planificados anualmente- exista una conformación de grupos específicos de trabajo. En donde cada miembro del equipo sostenga una arista de estos mismos, de forma que los liderazgos logren efectuarse autónomamente y los canales de comunicación sean explícitos conforme a los roles designados.

Sellos institucionales del Colegio San Nicolás

1. **Prácticas pedagógicas activas:** Con el fin de modelar habilidades y autonomía en los estudiantes del Colegio San Nicolás, este proyecto educativo se ha de empeñar por construir y sistematizar estrategias propias e innovadoras, tanto procesuales de didáctica, como de evaluaciones. Se espera que de tal forma el estudiante logre responder a las situaciones de su vida, a la vida social y a su desarrollo profesional.
2. **Ambiente familiar y sana convivencia:** Desde sus inicios, el Colegio San Nicolás de La Serena ha cultivado un sentido de comunidad; caracterizado por la complicidad amorosa entre el pequeño grupo de estudiantes que componía la comunidad educativa en su comienzo. Valorando tal carácter, y con el fin de impulsarlo, se establece este sello institucional, con el cual vendrá de la mano el velar por buen desarrollo de la comunidad y sus integrantes, y el aseguramiento de crear instancias de participación comunitaria, como son el día de la Familia, el día del Apoderado, etc.
3. **Vida saludable:** El año 2015 entra en vigencia la ley 20606/2012 relacionada a la alimentación saludable, donde se establece específicamente en el Art. 4°, que: “Los establecimientos de educación parvularia, básica y media del país deberán incluir, en todos sus niveles y modalidades de enseñanza, actividades didácticas y físicas que contribuyan a desarrollar hábitos de una alimentación saludable y adviertan sobre los efectos nocivos de una dieta excesiva en grasas, grasas saturadas, azúcares, sodio y otros nutrientes cuyo consumo en determinadas cantidades o volúmenes pueden representar un riesgo para la salud. Los establecimientos educacionales del país deberán incorporar actividad física y práctica del deporte, a fin de fomentar en sus estudiantes el hábito de una vida activa y saludable”.

Bajo este paradigma se ha formado y fortalecido con el tiempo el sello institucional; donde se cuida las minutas de las colaciones, se orienta a estudiantes y familias en la información nutricional y se propician instancias extracurriculares con alimentos reducidos en azúcares, y que no proporcionan calorías vacías.

4. **Certificación idioma inglés:** El idioma extranjero inglés resulta ser una herramienta útil para cualquier tipo de trabajo en la actualidad. Por esta razón, la proyección de la asignatura ha de ir enfocada en darle un uso real a esta herramienta, de forma que brinde a los estudiantes oportunidades en sus diferentes áreas de desarrollo.

En este sentido, a modo de compromiso el Colegio San Nicolás promoverá la realización de la prueba SLEP para estudiantes de Tercer y Cuarto Año Medio, con la meta estratégica de asegurar con los estudiantes un estándar mínimo del nivel B.

Cuadro de matrículas 2024

ENSEÑANZA BÁSICA	ALUMNOS(AS)	ENSEÑANZA MEDIA	ALUMNOS(AS)
1° Básico	25	1° Medio A	25
2° Básico	25	1° Medio B	25
3° Básico	25	2° Medio A	25
4° Básico	25	2° Medio B	25
5° Básico	25	3° Medio A	28
6° Básico	25	3° Medio B	28
7° Básico	28	4° Medio A	28
8° Básico	28	4° Medio B	28

Descripción curricular general

El Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educacional San Nicolás contempla que éste acepta y acoge la ley General de Educación N° 20.370 del Ministerio de Educación.

Se ha considerado en la matriz curricular del colegio las particularidades propias de una institución que imparte Enseñanza Básica y Media en modalidad científico-humanista. Con esto en consideración, hablamos de una media de 38 horas semanales para Educación Básica, y 50 horas semanales aproximadamente para Educación Media, considerando la educación diferenciada.

Específicamente, esta organización se estipula en una estructura curricular como la siguiente:

Plan de Estudio Decreto N°1265/2016

Decreto Evaluación N°511/1997 Modif. 158/99 y 107/03

Plan de Estudios por Nivel	Nº Horas por asignatura			
	1ºBásico	2ºBásico	3ºBásico	4ºBásico
Asignatura				
Lenguaje y Comunicación	8	8	8	8
Idioma Extranjero Inglés	3	3	4	4
Matemática	6	6	7	7
Ciencias Naturales	3	3	4	4
Historia Geografía y Ciencias Sociales	3	3	4	4
Tecnología	1	1	1	1
Artes Visuales	2	2	2	2
Música	2	2	2	2

Educación Física y Salud	3	3	4	4
Religión	2	2	2	2
Orientación	1	1	1	1
Total semanal	34	34	39	39

1° y 2° Básico

En las horas de tecnología se desarrollará robótica.

Plan de Estudios por nivel	N° Horas por asignatura	
	5° Básico	6° Básico
Asignatura		
Lenguaje y Comunicación	8	8
Idioma Extranjero Inglés	4	4
Matemática	8	8
Ciencias Naturales	4	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
Tecnología	1	1
Arte	2	2

Música	2	2
Educación Física	2	2
Orientación y Consejo de Curso	1	1
Religión	2	2
Total Semanal	38	38

Plan de Estudios por nivel	Nº Horas por asignatura	
	7º	8º
Asignatura		
Lengua y Literatura	8	8
Inglés	3	3
Matemática	8	8
Ciencias Naturales (Física – Química – Biología)	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
Tecnología	1	1

Música	2	2
Artes Visuales	2	2
Educación Física	2	2
Orientación	1	1
Religión	2	2
Total General	39	39

Plan de Estudio Decreto N°1363/2011

Decreto Evaluación N°511/1997 Modif. N°158/99

Plan de Estudios por nivel	Nº Horas por asignatura	
	1º MEDIO	2º MEDIO
Subsector Formación General		
Lengua y Literatura	7	7
Inglés	4	4
Matemática	8	8
Historia y Ciencias Sociales	4	4

Biología	3	3
Física	3	3
Química	3	3
Artes Visuales o Artes Musicales	2	2
Tecnología	2	2
Educación Física	2	2
Religión	2	2
Orientación / Consejo de Curso	2	2
Total General	42	42

Plan de Estudios por nivel (3º Medio – 4º Medio)	Nº horas por asignatura	
	3º medio	4º medio
Formación General		
Lengua y Literatura	3	3
Inglés	2	2
Matemática	3	3

Ciencias para la ciudadanía	2	2
Filosofía	2	2
Educación ciudadana	2	2
Educación Física	2	2
Total	16	16
Tiempo de Libre disposición	3° Medio	4° Medio
Taller de Ciencias o Taller de Historia.	2	2
Taller de Matemática.	2	2
Taller de Lenguaje.	2	2
Consejo de curso.	1	1
Orientación.	1	1
Formación Diferenciada Área A (Lenguaje e Historia)	Horas	
Lectura y escritura especializada	6	
Participación y argumentación en Democracia	6	
Comprensión Histórica del Presente	6	
Formación diferenciada Área B (Matemáticas y Ciencias)	Horas	

Límites, derivadas e integrales	6	
Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial	6	
Ciencias de la salud	6	
Biología Celular y Molecular.	6	
Física	6	
Química	6	
Formación diferenciada Área C (Educación Física)	Horas	
Artes visuales, audiovisuales y Multimediales.	6	
Interpretación y Creación en Teatro.	6	
Ciencias del ejercicio físico y deportivo	6	
Total por Plan Diferenciado de electivo por alumno	18	18

3° y 4° Medio

Cada alumno ha de optar por tres diferenciados dentro de toda la parrilla ofrecida, seleccionando uno dentro una disposición por bloques que el equipo técnico-pedagógico ofrece de la siguiente manera:

Bloque 1:

- Participación y argumentación en Democracia.
- Interpretación y Creación en Teatro.
- Física.
- Límites, derivadas e integrales.

Bloque 2:

- Comprensión Histórica del Presente.
- Química.
- Ciencias de la salud.
- Ciencias del ejercicio físico y deportivo.

Bloque 3:

- Lectura y escritura especializada.
- Artes visuales, audiovisuales y Multimediales.
- Biología Celular y Molecular.
- Lectura y escritura especializada.

Esta elección ha de ser mínimo de dos áreas diferentes.

3° Medio: Plan de Estudio Decreto N°27/2001

Decreto Evaluación N°83/2001

4° Medio: Plan de Estudio Decreto N°102/2002

Decreto Evaluación N°83/2001

Programa de Acompañamiento Pedagógico (E.A.P)

Una parte importante dentro del esqueleto que sostiene el proyecto educativo San Nicolás resulta ser el programa de Acompañamiento Pedagógico.

Este programa comprende una adaptación institucional del programa gubernamental P.I.E., del cual se recogen principalmente las regulaciones del decreto 170 en términos de diagnosticación, derivación, adaptaciones evaluativas, y de la ley 20.845 en cuanto a gestión de recursos e infraestructura.

Estas adaptaciones, forman parte de un cambio a nivel nacional en torno a políticas de inclusión, que promueven un acceso universal a la educación, reconociendo las diferentes formas de aprendizaje como igualmente válidas para todos.

Sin embargo, nuestra institución tomó la decisión de reformular el programa, conforme a ciertos lineamientos que corresponden al perfil del Colegio San Nicolás, como son, por ejemplo, la promoción de la equidad. El equipo de Acompañamiento Pedagógico, en este sentido, se distingue por trabajar con la disposición de que todos los estudiantes -incluyendo

tanto a aquellos con necesidades educativas permanentes como transitorias- puedan acceder a los aprendizajes, igualando las oportunidades educativas dentro de su grupo de pares, con el fin de lograr la inserción a la enseñanza regular a nivel educacional, social y emocional.

Para ello, distintos especialistas -del área de la psicología, fonoaudiología y educación diferencial- trabajan en concreta relación con las familias y con la comunidad educativa, con el fin de brindar un acompañamiento que cubra todas las aristas que rodean al estudiante e influyen en su aprendizaje.

El abordaje que realiza el equipo E.A.P. para con los estudiantes comienza desde que los estudiantes ingresan a la institución, para todos por igual. En primera instancia, las y los profesionales acompañan y realizan labores principalmente de observación. En el caso de estudiantes que no presenten diagnósticos prescritos y que se observe algún tipo de necesidad que requiera ser cubierta, el equipo se acercara, realizará las pruebas que sean necesarias, para luego proceder a realizar una derivación a profesional médico, tal como indican las determinaciones legales, para así -con dicho informe- realizar el acompañamiento adecuado.

Desde que este programa se ha implementado, el trabajo de este equipo ha sido gratamente recepcionado, de forma que hoy ha sido reconocido a nivel comunal por efectuar un acompañamiento óptimo para con sus estudiantes.

ANEXOS

MARCO LEGAL

Normativa legal vigente en materia educacional:

Normativas

- [Ley N° 20845 \[Ley de Inclusión Escolar\]](#)
- [DFL N° 2 \[Ley General Educación\]](#)
- [DFL N° 1 \[Estatuto Docente\]](#)
- [Ley N° 19876 \[Oblig. Educ Media\]](#)
- [Ley N° 19532 \[JECD\]](#)
- [Ley N° 20158 \[Beneficios para Profesionales de la Educación\]](#)

- [Ley N° 20162 \[Obligatoriedad Educ Parvularia\]](#)
- [Ley N° 20501 \[Calidad y Equidad Educación\]](#)
- [DFL N° 2 \[Ley subvenciones\]](#)

Decretos

[Decreto N° 439-2012 \(apruebas Bases Curriculares 1° a 6° Básico\)](#)

- [Decreto N° 433-2012 \(aprueba bases curriculares 1° a 6° básico\)](#)
- [Decreto 2960-2012 \(aprueba plan y programas de estudio 1° a 6° Básico\)](#)
- [Decreto N° 548 \[Planta Física Establecimientos\]](#)
- [Decreto N° 315 \[Reglamento LGE - Reconocimiento Oficial\]](#)
- [Decreto N° 306 \[JECD\]](#)
- [Decreto N° 1126 \[Edades de Ingreso Parvularia y Básica\]](#)
- [Decreto N° 196 \[Vulnerabilidad\]](#)
- [Decreto N° 24 \[Reglamento Consejos Escolares\]](#)
- Decreto N° 755 [Reglamento JECD]
- [Decreto N° 565 \[Reg Centro Padres\]](#)
- Decreto N° 289 [Cond Sanitarias EE]
- [Decreto N° 8144 \[Reglamento Subv\]](#)

Operacionales

- ORD N° 443 [Instrucciones Normativa Subvenciones]
- ORD N° 496 [Instrucciones PIE]

Resoluciones

- [Resolución N° 838 \[Fija Modelo de Fiscalización - Ministerio de Educación\]](#)
- Detalle de Hallazgos y Sustentos de Hallazgo.